

PRES



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

### Resolución Gerencial General Regional

Nº 147-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum Nº 189-2016-GR-PUNO/GGR sobre conformación de Comisión;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento visto, de fecha 01 de abril del 2016, la Gerencia General Regional dispone se proyecte resolución sobre "...conformación de la Comisión de Evaluación y Conformidad de la Pista Atlética de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO MUNICIPAL CHIRIWANO DEL DISTRITO DE HUANCANÉ - PROV. HUANCANÉ PUNO ... Quienes deben efectuar el informe de verificación del metrado de la Pista Atlética, informe de la calidad de la Pista Atlética y dar conformidad correspondiente.", y

Estando a lo dispuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de Evaluación y Conformidad de la Pista Atlética de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO MUNICIPAL CHIRIWANO DEL DISTRITO DE HUANCANÉ - PROV. HUANCANÉ PUNO, que estará integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**  
EDWIN MARTINEZ SOTO

**MIEMBROS:**  
LEONARDO APAZA PACORICONA  
VIRGINIA PUMA YUCRA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

06 ABR 2016

Pees

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 147-2016-GGR-GR PUNO

05 ABR 2016

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 003153-2016-ORA sobre nueva aprobación de Expediente de Contratación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, entre otros, se incluye el siguiente proceso de selección del ejercicio presupuestal 2015 (con antecedente): N° referencial 10, Adjudicación de Menor Cuantía N° 349-2015 Especialista Cartografía16,076.67;

Que, el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por DECRETO LEGISLATIVO N° 1017, modificado por Ley N° 29873, establece: "... En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. ..."

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF, establece: "En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.";

Que, mediante Informe N° 381-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 31 de marzo del 2016 la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita nueva aprobación del Expediente de Contratación por actualización de valor referencial;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2016-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación, por modificación de valor referencial, correspondiente al proceso de selección: Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, N° referencial 10 Adjudicación de Menor Cuantía N° 349-2015 Servicio de Especialista Cartografía, por S/. 15,613.33.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del Expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL